ACTA DE EVALUACIÓN N° 10/2022
Contratación Directa N° 07/2022 – ID. N° 407.507
"Contratación de Seguros Varios"

1. INTRODUCCIÓN.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a diez días del mes de octubre de dos mil veintidós, siendo las nueve horas, se da inicio a la presente reunión en la sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, sito en la calle 14 de Mayo N° 529 esquina Oliva. Se reúne el Comité de Evaluación conformado según Resolución de Presidencia N° 125/2022, de fecha 23 de febrero del corriente, modificada parcialmente por la Resolución J.E.M. / D.G.A.F./ S.G. N° 485/2022, justificando la ausencia del **Abg. Rodrigo Legal Gómez, encargado de Departamento Asuntos Penales y Administrativos, dependiente de la D.G.A.L., quien se encuentra en usufructo de sus vacaciones.** Por tanto se da inicio a este acto con la presencia de los siguientes integrantes: **Abg. Juan Vicente Fernández Colmán, Director Administrativo dependiente de la D.G.A.F.; y, la Lic. Lorena Lucero Bogado, encargada de Departamento de Auditoria Interna, dependiente de la Dirección de Auditoría,** a efectos de llevar adelante la evaluación de ofertas presentadas de acuerdo a las especificaciones técnicas y documentaciones inherentes al proceso de Contratación Directa N° 07/2022 "Contratación de Seguros Varios", expediente D.N.C.P. N° 316.634, I.D. N° 407.507, con el fin de que el resultado del presente análisis sea el más conveniente para los intereses del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

2. ANTECEDENTES.

- **P.A.C. N°: 407.507**
- **Disponibilidad Presupuestaria:** los fondos previstos para el presente proceso corresponden a los Objeto de Gasto 264 "Primas y Gastos de Seguros" aprobados por Ley N° 6873/2022 que "Aprueba el Presupuesto General de la Nación" para el ejercicio fiscal 2022.
- **Forma de Adjudicación:** Por Lote
- **Contrato Abierto:** No
- **Fecha de Publicación del Llamado:** 19 de setiembre de 2022
- **Oferentes invitados:**

NOMBRE	RUC N°
PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS	80003140-7
ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS	80025781-2
LA CONSOLIDADA SA DE SEGUROS	80019838-7
FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	80001856-7
ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	80021999-6

3. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.

En fecha 29 de setiembre del corriente, se tenía prevista la apertura la cual fue prorrogada por no contar con el mínimo de oferentes en dicha fecha. Luego en fecha, 06 de octubre del corriente año, la Unidad Operativa de llevó adelante el acto de apertura de ofertas, oportunidad en la que se presentaron los siguientes oferentes:

N°	R.U.C. N°	OFERENTES	MONTO DE LAS OFERTAS
			TOTAL
1	80001856-7	FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	48.470.000
2	80021999-6	ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	47.643.077

Lic. Lorena Bogado
Encargado del Departamento
de Auditoría Interna
J.E.M.

Abg. Juan V. Fernández
Dirección Administrativa

3.1. OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.

Sin observaciones.

4. ANALISIS Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES.

El Comité de Evaluación, de conformidad al ***Artículo 63 "Método de Evaluación", inciso a. del Decreto N° 2992/19***, procede a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a la ***documentación básica de carácter sustancial***, utilizando el mecanismo cumple / no cumple, con el siguiente resultado:

N°	R.U.C. N°	OFERENTES	DOCUMENTOS SUSTANCIALES			
			Formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados.	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Documentos que acrediten la existencia del Oferente.	Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.
1	80001856-7	FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE(*) Constancia SIPE N° 1714287	CUMPLE
2	80021999-6	ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE(*) Constancia SIPE N° 1714201	CUMPLE (*) Constancia SIPE N° 1714201

(*) Documento verificado en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

Prosiguiendo, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo 40, inciso K) establece: ***Artículo 40.- PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR:*** *No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades: (...)* ***k)*** *las personas físicas o jurídicas que se encuentren en mora como deudores del fisco o la seguridad social (...).*

De la verificación documental presentada de forma física así como a través del SIPE y comprobada en los sitios oficiales del Instituto de Previsión Social, como así también de la Secretaria de Estado de Tributación, se observa que los oferentes, se encuentran al día con sus obligaciones ante la seguridad social y el fisco.

Lic. Lorena Bogado
Encargado del Departamento de Auditoría Interna
J.E.M.

Abg. Juan V. Fernández
Director
Dirección Administrativa

ACTA DE EVALUACIÓN N° 10/2022
Contratación Directa N° 07/2022 – ID. N° 407.507
"Contratación de Seguros Varios"

5. ANALISIS Y VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL.

Considerando lo señalado anteriormente y dando cumplimiento a lo dispuesto a la Resolución DNCP N° 849/15, el Comité de Evaluación procede a verificar la Capacidad Legal de los oferentes, se procede a verificar a través los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1.626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública, realizando la consulta se obtiene el siguiente resultado:

N°	R.U.C. N°	OFERENTES	VERIFICACIÓN DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO		
			NOMBRE Y APELLIDO	C.I. N°.	OBSERVACIÓN
1	80001856-7	FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	EDGAR DANIEL VALDEZ CACERES	4.188.565	No Registra Datos
			CARLOS AUGUSTO GALEANO	1.874.616	No Registra Datos
			ANA ESTER THOMPSON VILLAR	2.180.842	Contrato Año 2016
			CARLOS FEDERICO PEREIRA FERREIRA	1.494.118	Heredero
			FEDERICO GUILLERMO ROBINSON BRAKENRIDGE	327.449	No Registra Datos
			JOSÉ LUIS CAMACHO MISERENDINO	8.381.358	No Registra Datos
			MARIANA JUKUBEK MARINKOVIC	8.394.031	No Registra Datos
			ALDO RONALD CAVERO RAMOS	8.394.023	No Registra Datos
			MARGARITA MARIA JOSEFINA ROBINSON DE KELLY	327.448	No Registra Datos
			LUIS ALVARO TOLEDO PEÑARANDA	8.425.260	No Registra Datos
			MANUEL ADOLFO FERREIRA BRUSQUETTI	429.330	Cargo Permanente hasta 2013
			SERGIO DAVID CORONADO GUTIERREZ	8.381.357	No Registra Datos
			JORGE HUGO PARADA MENDEZ	8.452.075	No Registra Datos
			GEOFFREY PAUL ROBINSON LEACH	1.904.264	No Registra Datos
			DENISE INES KELLY DE MILADINOVIC	2.497.367	No Registra Datos
2	80021999-6	ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	NORMAN HARRINSON PALEARI	1.045.199	No Registra Datos
			FABIO MILCIADES ROJAS CARDOZO	699.783	No Registra Datos
			SUSY BEATRIZ BOGADO DE HARRISON	1.357.355	No Registra Datos
			EDUARDO EUSEBIO BARRIO PERINI	193.499	No Registra Datos
			NORMA MARLENE OCAMPOS CARDOZO	1.852.223	No Registra Datos
			JACQUELINE MARIA HARRISON BOGADO	3.804.903	No Registra Datos
			VICTOR RAMON CASTILLO CACERES	2.359.143	No Registra Datos
			FABIO MILCIADES ROJAS CARDOZO	699.783	No Registra Datos
			MARIA ELIZABETH BARRIOS VIGO	3.172.474	No Registra Datos
			JUAN GIL LOPEZ ROJAS	2.480.474	No Registra Datos
			ANDREA MARIA LORENA CORONEL LOPEZ	1.433.716	No Registra Datos
			JUAN MARCELO LOPEZ DOMINGUEZ	2.058.149	No Registra Datos

Lic. Lorena Bogado
Encargado del Departamento de Auditoria Interna
J.E.M.

Abg. Juan V. Fernández
Director
Dirección Administrativa

Una vez analizados los miembros y/o propietarios, el Comité de Evaluación corrobora que los oferentes no registran inhabilitaciones por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por tanto, se encuentran habilitados para presentar ofertas. El comité de evaluación, prosigue con la evaluación de la capacidad legal de los mismos.

N°	CAPACIDAD LEGAL
1	Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada
2	Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes se hallan comprendidos en el propuesto del a) del Artículo 40
3	Verificará por los medios disponibles si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1 626/00 "De la Función Pública, aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública
4	Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso
5	Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021

VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL			
N°	R.U.C. N°	OFERENTES	CUMPLE / NO CUMPLE
1	80001856-7	FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CUMPLE
2	80021999-6	ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	CUMPLE

6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE OFERTAS Y VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR PARTE DEL OFERENTE.

De conformidad al Artículo 63 del Decreto N° 2992/19, en atención a los oferentes que cumplen con las documentaciones de **carácter sustancial**, y, en virtud a lo dispuesto por Resolución DNCP N° 1890/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 2051/03", se procede a la verificación y comparación de la planilla de precios presentada, por lo que tomando como referencia los precios establecidos para el presente proceso en el Dictamen de la Unidad Operativa de Contratación N° 17/2022, se procede a verificar los precios ofertados a fin de constatar la existencia o no de errores aritméticos, así como su cumplimiento con la mencionada normativa.

Lic. Lorena Bogado
Encargado del Departamento de Auditoría Interna
J.E.M.

Abg. Juan V. Fernández
Director
Dirección Administrativa

ACTA DE EVALUACIÓN N° 10/2022
Contratación Directa N° 07/2022 – ID. N° 407.507
"Contratación de Seguros Varios"

Ítems del llamado Contratación de Seguros Varios con ID: 407507										OFERENTES			
LOTE NRO: 1													
Seguro de Edificio, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No										FENIX DE SEGUROS		ASEGURADORA YACYRETA	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio MÍN. -25%	Precio MÁX. + 15%	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total
1	84131501-002	SEGURO DE EDIFICIO CONTRA INCENDIO	Unidad	UNIDAD	1	7.939.356	12.173.679	10.585.808	10.585.808	5.530.000	5.530.000	6.572.374	6.572.374
2	84131501-002	SEGURO CONTRA INCENDIO DEL CONTENIDO	Unidad	UNIDAD	1	4.399.119	6.745.316	5.865.492	5.865.492	2.969.000	2.969.000	4.667.065	4.667.065
3	84131501-001	SEGURO DE ROBO Y/O ASALTO DEL CONTENIDO GENERAL	Unidad	UNIDAD	1	25.574.177	39.213.737	34.098.902	34.098.902	29.275.000	29.275.000	29.699.502	29.699.502
Precio Total									50.550.202	Precio total	37.774.000	Precio total	40.938.941

LOTE NRO: 2										OFERENTES			
Seguro de Guardería, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No										FENIX DE SEGUROS		ASEGURADORA YACYRETA	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio MÍN. -25%	Precio MÁX. + 15%	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total
1	84131501-002	SEGURO DE EDIFICIO CONTRA INCENDIO ENDOSADO A FAVOR DEL IPS	Unidad	UNIDAD	1	328.941	504.376	438.588	438.588	215.000	215.000	197.692	197.692
2	84131501-001	SEGURO DE ROBO Y/O ASALTO DEL CONTENIDO GENERAL	Unidad	UNIDAD	1	2.106.352	3.229.739	2.808.469	2.808.469	2.160.000	2.160.000	2.172.597	2.172.597
3	84131509-001	GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	Unidad	UNIDAD	1	700.086	1.073.465	933.448	933.448	755.000	755.000	818.848	818.848
Precio Total									4.180.505	Precio total	3.130.000	Precio total	3.189.137

Lic. Lorena Bogado
Encargado del Departamento
de Auditoria Interna
JEM

Ing. Juan V. Fernández
Director
Dirección Administrativa

ACTA DE EVALUACIÓN N° 10/2022

Contratación Directa N° 07/2022 – ID. N° 407.507

"Contratación de Seguros Varios"

LOTE NRO: 3													
Seguro de Vehículos, Contrato Abierto: No, Abastecimiento simultáneo: No										ASEGURADORA YACYRETA		FENIX DE SEGUROS	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio MÍN -25%	Precio MÁX +15%	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total
1	84131503-001	SEGURO PARA HYUNDAI TUCSON AÑO 2016	Unidad	UNIDAD	1	2.734.313	4.192.613	3.645.750	3.645.750	1.235.000	1.235.000	2.521.000	2.521.000
2	84131503-001	SEGURO PARA HYUNDAI NEW TUCSON AÑO 2019	Unidad	UNIDAD	1	5.037.450	7.724.090	6.716.600	6.716.600	2.280.000	2.280.000	5.045.000	5.045.000
Precio Total									10.362.350	Precio total	3.515.000	Precio total	7.566.000

TOTAL OFERTA			
ASEGURADORA YACYRETA		FENIX DE SEGUROS	
TOTAL OFERTA	47.643.078	TOTAL OFERTA	48.470.000

Lic. Lorena Bogado
Encargado del Departamento de Auditoría Interna
J.E.M.

Abg. Juan V. Fernández
Director
Dirección Administrativa

Que, de la verificación practicada a las planillas de precios presentadas por los oferentes, se encontraron una diferencia en la suma de los ítems que componen el Lote N° 1 de la oferta de ASEGURADORA YACYRETA, por tanto, se aplica la corrección aritmética, dejando la oferta para el Lote N° 1 en ₲ 40.938.941 (guaraníes cuarenta millones novecientos treinta y ocho mil novecientos cuarenta y uno).

Así también, en caso de aceptar la corrección aritmética se solicitará composición de precios para los Lote N° 1, Ítem N° 1; Lote N° 2 Ítem N° 1 y Lote N° 3, Ítem N° 1 y 2, en atención a que se encuentran fuera de los márgenes establecidos por la Resolución DNCP N° 1890/20.

Respecto a FÉNIX DE SEGUROS, se solicitará composición de precios para Lote N° 1, Ítem N° 1 Y 2; Lote N° 2 Ítem N° 1 y Lote N° 3, Ítem N° 1, en atención a que se encuentran fuera de los márgenes establecidos por la Resolución DNCP N° 1890/20.

6.1. SOLICITUD DE DOCUMENTOS.

- **Por Nota CE N° 29/2022, se solicita al oferente ASEGURADORA YACYRETA S.A., que remita:**

1. Aceptación o rechazo de la corrección aritmética practicada al Lote N° 1 de su oferta, en atención a que la suma de los ítems 1, 2 y 3, arroja como resultado ₲ 40.938.941. Pasando a ser este el monto de su oferta para el lote N° 1.
2. En caso de aceptar la corrección aritmética, remitir composición de precios del Lote N° 1, Ítem N° 1; Lote N° 2 Ítem N° 1 y Lote N° 3, Ítem N° 1 y 2, en atención a que se encuentran fuera de los márgenes establecidos por la Resolución DNCP N° 1890/20.

- **Por Nota CE N° 30/2022, se solicita al oferente FÉNIX S.A. DE SEGUROS, que remita:**

1. Composición de precios del Lote N° 1, Ítem N° 1 Y 2; Lote N° 2 Ítem N° 1 y Lote N° 3, Ítem N° 1, en atención a que se encuentran fuera de los márgenes establecidos por la Resolución DNCP N° 1890/20.

Siendo las doce horas del día lunes 10 de octubre del corriente, el Comité de Evaluación decide pasar a cuarto intermedio.
Siendo las ocho horas treinta minutos del trece de octubre del corriente, el Comité de Evaluación decide reanudar la evaluación de ofertas.

6.1.1. RESPUESTA DE LOS OFERENTES.

Según constancia de Mesa de Entrada N° 1183-22, el oferente FÉNIX S.A., DE SEGUROS ha remitido composición de precios solicitados.
Según constancia de Mesa de Entrada N° 1186-22, el oferente ASEGURADORA YACYRETA S.A., ha remitido composición de precios solicitados.

6.1.2. POSTURA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Respecto a la composición de precios remitida por los oferentes, este comité de evaluación por unanimidad declara aceptables los mismos.

Lic. Lorena Bogado
Encargado del Departamento de Auditoria Interna
J.E.M.

Abg. Juan V. Fernández
Director
Dirección Administrativa

6.2. MARGEN DE PREFERENCIA.

El comité de evaluación pasa a verificar cuales son los oferentes que cuentan con CPEN a través del portal del Ministerio de Industria y Comercio, así también, se procede a verificar los certificados acompañados por los oferentes con sus ofertas. Cabe señalar que el criterio establecido en el PBC es el siguiente: *"Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS: A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional".*

VERIFICACIÓN DE CONTAR CON CERTIFICADO DE ORIGEN, PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL			CUENTA CON CERTIFICADO (SI / NO)
1	80021999-6	ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	SI (Certificado N° 134293)
2	80001856-7	FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	SI (Certificado N° 134211; 134177 y 134210)

Por tanto, este Comité de Evaluación por unanimidad decide no aplicar el margen de preferencia, en atención a que el mismo no produciría variación alguna.

7. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN.

El Comité de Evaluación, selecciona provisoriamente la oferta de **FENIX S.A. DE SEGUROS**, para los Lotes N° 1 y 2, y la oferta de **ASEGURADORA YACYRETA S.A.**, para el Lote N° 3, en atención a que son las más bajas para cada lote respectivamente. A continuación se procede al análisis correspondiente a "Requisitos Documentales" para la evaluación de las condiciones de participación. Asimismo, se verificará el cumplimiento en cuanto a la capacidad financiera, experiencia, otros criterios establecidos por la convocante y Especificaciones Técnicas, solicitadas en el presente proceso de contratación.

7.1. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES.

Se procede a realizar la verificación del cumplimiento por parte de los oferentes en cuanto a los requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación, establecido para el presente llamado:

REQUISITOS DOCUMENTALES	LOTES N° 1 Y 2	LOTE N° 3
	FENIX S.A. DE SEGUROS	ASEGURADORA YACYRETA S.A
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de Miembros	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE	CUMPLE (*) CONSTANCIA SIPE N° 1714201
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE	CUMPLE (*) CONSTANCIA SIPE N° 1714201
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	CUMPLE (*) CONSTANCIA SIPE N° 1714201

(*) Documento verificado en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

Lic. Lorena Bogado
Encargado del Departamento de Auditoría Interna
J.E.M.

Ing. Juan D. Ferreira
Director
Dirección Administrativa

7.2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO CON LA CAPACIDAD FINANCIERA.

El Comité de Evaluación, procede a la verificación del cumplimiento por parte de los oferentes respecto a la capacidad financiera requerida, constatando lo siguiente:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO	FENIX S.A. DE SEGUROS	ASEGURADORA YACYRETA S.A
1. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	**PRESENTA**	**PRESENTA(*)**
2. Copia simple del Informe de la calificadora de Riesgo donde se detalla la calificación de la Aseguradora	**PRESENTA**	**PRESENTA**
3. Balance General de los tres últimos años (2019, 2020 y 2021)	**PRESENTA**	**PRESENTA**

(*) Documento verificado en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

CAPACIDAD FINANCIERA	FENIX S.A. DE SEGUROS	ASEGURADORA YACYRETA S.A
1. **Margen de solvencia:** No podrá ser inferior al mínimo requerido a las compañías aseguradoras, por la Superintendencia de Seguros, es decir, uno (1) como mínimo.	**CUMPLE (1.49)**	**CUMPLE (2.77)**
2. **Calificación de la aseguradora:** No podrá ser inferior a BBB o similar	**CUMPLE (A)**	**CUMPLE (AA-py)**
3. **Patrimonio propio no comprometido:** Mínimo de Gs. 3.000.000.000.-	**CUMPLE (₲. 22.868.841.752)**	**CUMPLE (₲. 75.400.060.259)**
4. **Fondo de garantía:** Mínimo de Gs. 2.000.000.000	**CUMPLE (₲. 8.126.685.000)**	**CUMPLE (₲. 31.389.383.218)**

7.3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO CON LA EXPERIENCIA.

El Comité de Evaluación, procede a la verificación del cumplimiento por parte de los oferentes respecto a la experiencia requerida, constatando lo siguiente:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO	FENIX S.A. DE SEGUROS	ASEGURADORA YACYRETA S.A
1. Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: a. El tomador. b. Riesgo asegurado. c. Suma asegurada. d. Prima. e. Vigencia de dichas coberturas. f. Siniestros ocurridos si hubiere.	**PRESENTA**	**PRESENTA**
2. Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.	**PRESENTA**	**PRESENTA**
3. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, como mínimo una por cada año requerido.	**PRESENTA**	**PRESENTA**

Lic. Lorena Bogado
Encargado del Departamento de Auditoria Interna

Abg. Juan V. Fernández
Director
Dirección Administrativa

ACTA DE EVALUACIÓN N° 10/2022
Contratación Directa N° 07/2022 – ID. N° 407.507
"Contratación de Seguros Varios"

EXPERIENCIA	FENIX S.A. DE SEGUROS	ASEGURADORA YACYRETA S.A
1. El oferente deberá demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años (2019, 2020, 2021). Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50% del monto total ofertado.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2. Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años (2019, 2020, 2021). En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 50% del total denunciado	**CUMPLE**	**CUMPLE**

7.4. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO CON OTROS DOCUMENTOS SOLICITADOS A PRESENTAR CON LA OFERTA.

El Comité de Evaluación, procede a la verificación de la presentación por parte de los oferentes respecto a otros documentos a presentar con la oferta, constatando lo siguiente:

OTROS DOCUMENTOS SOLICITADOS A PRESENTAR CON LA OFERTA.	FENIX S.A. DE SEGUROS	ASEGURADORA YACYRETA S.A
1. Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	**PRESENTA**	**PRESENTA**
2. Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	**PRESENTA**	**PRESENTA**
3. Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 2 de la Sección Formularios.	**PRESENTA**	**PRESENTA**
4. Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 3 de la Sección Formularios.	**PRESENTA**	**PRESENTA**

Lic. Lorena Bogado
Encargado del Departamento de Auditoría Interna
J.E.M.

Ab. Juan V. Fernandez
Director
Dirección Administrativa

ACTA DE EVALUACIÓN N° 10/2022
Contratación Directa N° 07/2022 – ID. N° 407.507
"Contratación de Seguros Varios"

8. RECOMENDACIÓN.

Que, a mérito de las consideraciones señaladas anteriormente y que el sistema de adjudicación es **POR LOTE**, el Comité de Evaluación emite su Informe de conformidad al Artículo 67 del Decreto N° 2992/19 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, recomendando cuanto sigue:

1. Adjudicar Lote N° 1 del proceso de Contratación Directa N° 07/2022 **"Contratación de Seguros Varios"**, al oferente **FENIX S.A., DE SEGUROS R.U.C. N° 80001856-7,** en atención a que reúne todos los requisitos exigidos para la presente contratación, por el total de ₲ 37.774.000 (guaraníes treinta y siete millones setecientos setenta y cuatro mil). Salvo mejor parecer de la máxima autoridad institucional.

2. Adjudicar Lote N° 2 del proceso de Contratación Directa N° 07/2022 **"Contratación de Seguros Varios"**, al oferente **FENIX S.A., DE SEGUROS R.U.C. N° 80001856-7,** en atención a que reúne todos los requisitos exigidos para la presente contratación, por el total de ₲ 3.130.000 (guaraníes tres millones ciento treinta mil). Salvo mejor parecer de la máxima autoridad institucional.

3. Adjudicar Lote N° 3 del proceso de Contratación Directa N° 07/2022 **"Contratación de Seguros Varios"**, al oferente **ASEGURADORA YACYRETA S.A., R.U.C. N° 80021999-6,** en atención a que reúne todos los requisitos exigidos para la presente contratación, por el total de ₲ 3.515.000 (guaraníes tres millones quinientos quince mil). Salvo mejor parecer de la máxima autoridad institucional.

No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el Acto, a los trece días del mes de octubre del año dos mil veintidós, siendo las once horas.

Lic. Lorena Bogado
Encargado del Departamento
de Auditoria Interna
J.E.M.

Abg. Juan V. Fernández
Director
Dirección Administrativa